

ACTA DE SESIÓN N° 21

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO

25-01-2016

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 25 de Enero de 2016, se desarrolló la sesión N° 21, del Consejo de Administración y Comercio, de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme lo establecen los procedimientos de la propia agencia y la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile.

Consejeros asistentes:

1. Sandra Guzmán
2. Miguel Bustamante
3. Erico Wulf
4. Francisco Andraca
5. Eugenio Melo

Temas tratados:

1. Acreditación de la carrera de Contador Público y Auditor Universidad Tecnológica Metropolitana.
2. Acreditación de la carrera de Ingeniería en Administración en Agroindustria de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Hora de Inicio de la sesión: 10:00 horas

Desarrollo de la sesión:

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera **Contador Público y Auditor Universidad Tecnológica Metropolitana**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Administración y Comercio acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera por un período de 4 años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

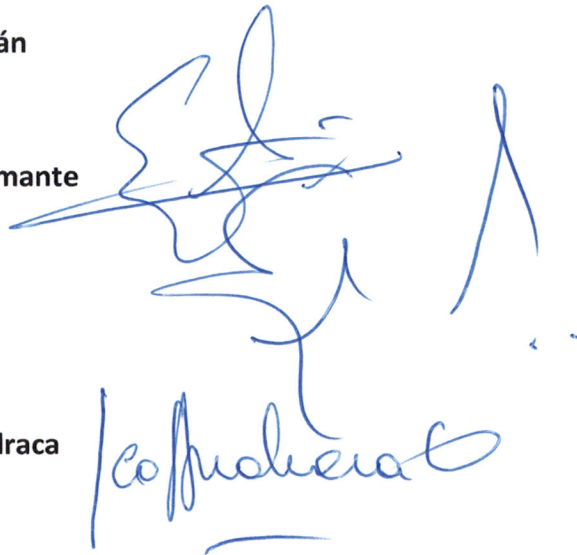
1. Sandra Guzmán

2. Miguel Bustamante

3. Erico Wulf

4. Francisco Andraca

5. Eugenio melo

Handwritten signatures in blue ink corresponding to the list of names. The signatures are: 1. Sandra Guzmán, 2. Miguel Bustamante, 3. Erico Wulf, 4. Francisco Andraca, and 5. Eugenio melo.

Se deja constancia que la consejera Liliana Calderón no participó en ninguna instancia del análisis de esta carrera llevada a cabo por el consejo de Administración y Comercio, por existir inhabilidad para estos efectos. En consecuencia, no tuvo acceso a ninguna información del proceso ni estuvo presente durante la discusión y toma de decisión respecto de la carrera.

La sesión continúa con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera **Ingeniería en Administración en Agroindustria de la Universidad Tecnológica Metropolitana**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

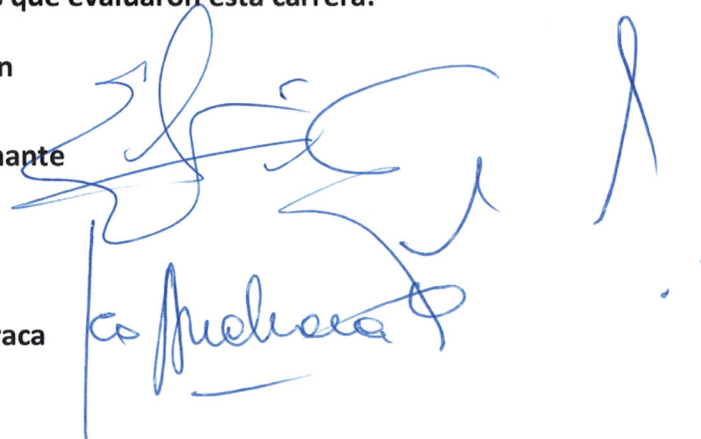
Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Administración y Comercio acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera por un período de 6 años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1. Sandra Guzmán
2. Miguel Bustamante
3. Erico Wulf
4. Francisco Andraca
5. Eugenio Melo



Se deja constancia que la consejera Liliana Calderón no participó en ninguna instancia del análisis de esta carrera llevada a cabo por el consejo de Administración y Comercio, por existir inhabilidad para estos efectos. En consecuencia, no tuvo acceso a ninguna información del proceso ni estuvo presente durante la discusión y toma de decisión respecto de la carrera.

Hora de término de la sesión: 14:00 horas.

IV. JUICIO DE ACREDITACIÓN

Se debe señalar el juicio de acreditación, ya sea no acredita, o bien, acredita y el número de años, ello consecuentemente al tramo obtenido de la evaluación realizada a cada una de las dimensiones y estado de avance del proceso anterior.

En consecuencia, la carrera de Ingeniería en Administración en Agroindustria de la Universidad Tecnológica Metropolitana se acredita por un periodo de seis (6) años.

OTRAS CONSIDERACIONES

Se deja constancia que la consejera Liliana Calderón no participó en ninguna instancia del análisis de esta carrera llevada a cabo por el consejo de Administración y Comercio, por existir inhabilidad para estos efectos. En consecuencia, no tuvo acceso a ninguna información del proceso ni estuvo presente durante la discusión y toma de decisión respecto de la carrera.

FIRMA CONSEJEROS


MIGUEL A. BUSTAMANTE

ERICO WULF

EUGENIO MELO


FRANCISCO DE ANDRACA

SANDRA GUZMÁN

IV. JUICIO DE ACREDITACIÓN

Se debe señalar el juicio de acreditación, ya sea no acredita, o bien, acredita y el número de años, ello consecuentemente al tramo obtenido de la evaluación realizada a cada una de las dimensiones y estado de avance del proceso anterior.

En consecuencia, la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad Tecnológica Metropolitana se acredita por un periodo de cuatro (4) años.

OTRAS CONSIDERACIONES

Se deja constancia que la consejera Liliana Calderón no participó en ninguna instancia del análisis de esta carrera llevada a cabo por el consejo de Administración y Comercio, por existir inhabilidad para estos efectos. En consecuencia, no tuvo acceso a ninguna información del proceso ni estuvo presente durante la discusión y toma de decisión respecto de la carrera.

FIRMA CONSEJEROS

MIGUEL A. BUSTAMANTE

ERICO WULF

EUGENIO MELO

FRANCISCO DE ANDRACA

SANDRA GUZMÁN